

AFRICAN UNION

الاتحاد الأفريقي



UNION AFRICAINE

UNIÃO AFRICANA

AFRICAN COURT ON HUMAN AND PEOPLES' RIGHTS
COUR AFRICAINE DES DROITS DE L'HOMME ET DES PEUPLES

P.O Box 6274 Arusha, Tanzania Teléfono: +255 27 2970 430 /431/432/433/434

Sitio web www.african-court.org Correo el.: registrar@african-court.org

AfCHPR/PTS/2022/107

Fecha: 20 de abril de 2022

CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
CREACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE CONSULTORES INDIVIDUALES
PRESELECCIONADOS

INTÉRPRETES

I. CONTEXTO

La Corte Africana de Derechos Humanos y de Pueblos (CAfDHP/Corte) fue creada el 9 de junio de 1998 mediante el Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre la creación de una Corte Africana de Derechos Humanos y de Pueblos (el Protocolo). El Protocolo entró en vigor el 25 de enero de 2004, y dio lugar al establecimiento de la CAfDHP. Es el primer órgano judicial del continente; se encarga de la protección de los derechos humanos y de los pueblos en el continente. La Corte complementa así la misión de protección de la Comisión Africana de Derechos Humanos (la Comisión) basada en Banjul. La Corte tiene su sede en Arusha, en República Unida de Tanzania.

II. OBJETIVO

En el marco de la actualización de su base de datos, la Corte abre una convocatoria de candidaturas dirigidos a intérpretes autónomos de inglés, árabe, español, francés, portugués y swahili, que sean nacionales de los Estados miembros de la Unión Africana.

III. ALCANCE

Se les invita a los intérpretes autónomos a manifestar su interés en prestar servicios en línea y en presencial (como por ejemplo, en las sesiones y otras reuniones de la Corte). Se les adjudicarán contratos para prestar servicios de interpretación durante las reuniones procedentes de la Secretaría de la Corte.

IV. PRINCIPALES TAREAS

Prestar servicios de calidad de interpretación simultánea o consecutiva, según el caso, durante las sesiones y reuniones organizadas por la Corte, utilizando la terminología dedicada.

V. REQUISITOS

- Máster en Interpretación, Lengua o ámbitos relacionados, y un mínimo de cinco (5) años de experiencia como intérprete, (preferiblemente en organizaciones internacionales). Una cualificación superior en el ámbito requerido se considerará un valor añadido; o
- Diplomatura en Interpretación, Lenguas o ámbitos relacionados y un mínimo de siete (7) años de experiencia como intérprete (preferiblemente en organizaciones internacionales).
- Una experiencia de trabajo en la Corte o/y en cualquier otra Corte nacional será un valor añadido.
- Una formación en derecho o el dominio de la terminología jurídica será un valor añadido.

VI. COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Capacidad para trabajar en presencial o en línea
- Capacidad para trabajar bajo presión con poca antelación.

VII. DURACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTOR

Se les ofrecerá a los candidatos seleccionados un contrato marco de tres (3) años renovables.

VIII. REMUNERACIÓN

- Interpretación en línea (sesiones y otras reuniones) :
468 dólares EE.UU por día.

- Interpretación in situ (sesiones y otras reuniones)

468 dólares EE.UU por día + **la dieta diaria** de la ciudad de destino.

La Corte cubrirá los gastos de viaje de los contratos presenciales de acuerdo con la política de la UA en materia de viajes (un billete de avión de ida y vuelta en clase económica).

Todos los pagos se harán de acuerdo con las normas y procedimientos de la Unión Africana.

La Corte se reserva el derecho de modificar las tarifas anteriores en cualquier momento.

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Formación académica (30%)
- Experiencia profesional (45%)
- Combinación lingüística (15%)
- Inversa (*retour*) y capacidad para trabajar como pivote (10%)

X. EXPEDIENTE DE CANDIDATURA

Los expedientes de candidatura deberán incluir:

- El formulario de consultoría (adjunto) debidamente cumplimentado, especificando la(s) combinación(es) lingüística(s) (por ejemplo: A/A: A/F; A/P; A/S, etc.)¹
- Copias de los títulos, certificados, etc.
- Documentos justificativos e informaciones detalladas sobre la experiencia profesional (contratos, capturas de pantalla de correos electrónicos relativos a los contratos de interpretación (uno por cada año de experiencia), etc.)

No se tendrán en cuenta las credenciales académicas y la experiencia profesional que no estén apoyadas por copias de los títulos y certificados de experiencia/contratos/capturas de los mismos u órdenes de compra.

XI. MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CANDIDATURA

Los expedientes de candidatura deben tener como asunto **“CONVOCATORIA DE SOLICITUDES DE CANDIDATURAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA BASE DE DATOS DE CONSULTORES INTÉRPRETES DE LA CORTE AFRICANA”**

¹ Inglés/Árabe; Inglés/Francés; Inglés/Portugués; Inglés/Swahili, etc.

Y enviados:

A la siguiente dirección de correo electrónico: tender@african-court.org
(El tamaño máximo de los archivos adjuntos es de 25 MB. Si el tamaño de los archivos adjuntos supera los 25 MB, envíelos todos en diferentes correos electrónicos).

O por correo a la siguiente dirección:

**The Registrar,
African Court on Human and Peoples' Rights
P.O BOX 6274
Arusha, Tanzania**

O ser presentado directamente en la:

**Sede de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, TANAPA,
Mwalimu Julius Nyerere Conservatory Centre, Phase II, Dodoma Road.
Arusha, Tanzanie.**

XII. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes expira el 20 de mayo de 2022 a las 17:00, hora local (GMT+3)

Para más información, póngase en contacto con nosotros a la siguiente dirección de correo electrónico: procurement@african-court.org


Dr. Robert W. Eno

El Secretario de la Corte

